ACTA No. 01 DE 2025			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Área requirente para la contratación de: "Contratar la adquisición de mobiliario para dotar las agencias públicas de empleo - APE en las sedes de Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá de la regional Boyacá"			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 07 de mayo de 2025	**HORA INICIO:**	**HORA FIN:**
LUGAR Y/O ENLACE:	Oficina Agencia pública de empleo	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Boyacá	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Análisis de la justificación para "Contratar la adquisición de mobiliario para dotar las agencias públicas de empleo - APE en las sedes de Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá de la regional Boyacá"			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Analizar la justificación para la contratación de Contratar la adquisición de mobiliario para dotar las agencias públicas de empleo - APE en las sedes de Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá de la regional Boyacá			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Los integrantes del área requirente de la obra bien y/o servicio que se relaciona a continuación, cuyo objeto es: Contratar la adquisición de mobiliario para dotar las agencias públicas de empleo - APE en las sedes de Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá de la regional Boyacá, se reúne con el fin de determinar los siguientes aspectos respecto de la pertinencia para dar inicio al trámite contractual ya descrito, los aspectos a saber son: 1. **JUSTIFICACION**: El SENA es una entidad adscrita al ministerio de trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, fortaleciendo las actividades productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.			

El SENA, a través de la Agencia Pública de Empleo, gestiona los mecanismos y estrategias de atención dirigidas a poblaciones vulnerables, con el fin de aportar al mejoramiento de su perfil ocupacional y aumentar sus niveles de inserción social y productiva.

Las poblaciones caracterizadas como vulnerables a las que el SENA brinda acompañamiento y su oferta de servicios son: víctimas de la violencia, personas con discapacidad, grupos étnicos, personas privadas de la libertad, madres cabeza de hogar, reintegrados y reincorporados, jóvenes vulnerables, adolescentes en conflicto con la Ley Penal, población retornada, migrantes, entre otros. soportado en un servicio personalizado para orientar y asesorar a los usuarios sobre la dinámica del mercado laboral, en una red de oficinas con cobertura a nivel nacional.

Entre los servicios que ofrece la agencia pública de empleo APE se encuentran:

- LA INTERMEDIACIÓN LABORAL

Permite el contacto organizado entre el buscador de empleo y la empresa que busca talento humano y que cuenta con vacantes disponibles. El objetivo es facilitar la consecución de un puesto de trabajo, siendo los empresarios los únicos responsables del proceso de selección y cumplimiento de las condiciones laborales ofertadas.

- ORIENTACIÓN OCUPACIONAL

Brinda herramientas y desarrolla habilidades que facilitan la búsqueda activa de empleo y la participación exitosa en un proceso de selección. Para esto, un equipo de profesionales a nivel nacional analiza la hoja de vida, orienta a los usuarios para la identificación, elaboración, y/o mejoramiento del perfil mediante acciones de formación complementaria, calificación y/o recalificación laboral, y certificación de competencias laborales y realiza talleres de orientación ocupacional en temáticas como: identificación de intereses y habilidades ocupacionales, hoja de vida y carta de presentación, entrevista y pruebas psicotécnicas, entre otras.

Así mismo, para las empresas, se apoya en la elaboración de perfiles ocupacionales, uso de la herramienta virtual de intermediación laboral, publicación de vacantes, preselección de candidatos y logística en el proceso de selección de talento humano.

1. Servicios para usuarios buscadores de empleo

• Miles de vacantes disponibles en todo el país.
• Convocatorias de empleo nacionales e internacionales.
• Ferias y microferias de empleo para participar en procesos de preselección.
• Orientación ocupacional en temas como: inducción a la aplicación web para el registro de la hoja de vida, identificación de intereses y habilidades ocupacionales, preparación a la vida laboral, hoja de vida, presentación de entrevistas y pruebas de

selección, competencias blandas, redes efectivas en la búsqueda de empleo, entre otros.

2. Servicios para poblaciones vulnerables

• Intermediación laboral y orientación ocupacional.
•Acceso a formación complementaria, formación titulada y certificación de competencias laborales.
• Remisión a emprendimiento para asesoría en la creación de empresa en el sector rural y urbano.

3. Servicios para empresas

• Capacitación en manejo de la aplicación web para la publicación de vacantes.
• Seguimiento a los procesos de intermediación laboral de la empresa.
• Remisión a Formación para recalificación y cualificación de personal a través de cursos cortos.
• Acceso a las oficinas de la Agencia Pública de Empleo del SENA para talleres y procesos de preselección.
• Convocatorias especiales para perfiles de difícil colocación y procesos de formación cerrada o dual.
• Agencia Pública de Empleo Transnacional que realiza procesos de intermediación laboral con empresas extranjeras que requieren talento humano colombiano.
• Ferias y microferias de empleo en las 33 regionales del país para que los empresarios puedan realizar procesos de preselección.
• Elaboración y difusión de piezas de comunicación sobre convocatorias a través de e-mail, página web y otros canales del SENA.

Para desarrollar de manera eficiente e idónea las diferentes actividades y servicios que oferta la agencia pública de empleo para la población en general, la infraestructura física debe contar con espacios de trabajo y mobiliario que cumplan con los requerimientos normativa mínimos referentes al diseño ergonómico y condiciones laborales, entre los que se encuentran normativas y principios comunes:

Normativa ergonómica: normativas se centran en asegurar que el entorno laboral minimice los riesgos de lesiones musculoesqueléticas y promueva la salud y el bienestar de los trabajadores. Por ejemplo, en Colombia, la Norma Técnica Colombiana NTC 5655:2008 establece principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo.

Normas de seguridad y salud ocupacional: Las leyes y regulaciones en este ámbito están diseñadas para proteger la salud y seguridad de los trabajadores en el lugar de

trabajo. Estas normas abarcan desde la prevención de accidentes hasta la gestión de riesgos y la implementación de medidas de emergencia.

Normativas sobre espacio y mobiliario: Estas normativas dictan los requisitos mínimos para el diseño y disposición de los espacios de trabajo, así como el tipo de mobiliario adecuado para garantizar condiciones ergonómicas.

Accesibilidad y diseño universal: Algunas normativas se enfocan en garantizar que los entornos laborales sean accesibles para todos los empleados, incluidas las personas con discapacidades. Esto puede incluir la accesibilidad física de los espacios, así como la adaptación de equipos y herramientas para empleados con necesidades específicas.

Normas específicas por industria: Algunas industrias tienen regulaciones particulares debido a los riesgos específicos asociados con sus operaciones. Por ejemplo, industrias como la construcción, la minería o la manufactura pueden tener normativas adicionales relacionadas con el equipo de protección personal (EPP), manejo de sustancias peligrosas, y otros aspectos específicos de seguridad y salud ocupacional.

De acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 5655: 2008 Principios para el diseño ergonómico de sistemas de trabajo. Los espacios de trabajo, oficinas y edificaciones administrativas se debe plantear "… un sistema de trabajo diseñado ergonómicamente equilibra los resultados de producción y calidad buscados por la empresa, con las exigencias biomecánicas, cognitivas, fisiológicas y organizacionales del trabajo generadas a los trabajadores …" según lo mencionado anteriormente se debe generar una propuesta arquitectónica y mantener un espacio de trabajo y/o salas de reuniones acorde a las labores a realizar por los trabajadores logrando así minimizar la tensión de trabajo, fatiga laboral y estrés que se pueda ocasionar; y paralelamente mejorar y fortalecer la relación entre las diversas personas van a "habitar" la edificación y van a generar una interacción.

Adicionalmente a la normativa referenciada anteriormente se deben tener en cuenta y aplicar la siguiente normativa:

Norma Técnica Colombiana NTC 5831. Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con video terminales (vdt) (monitores). Parte 5: concepción del puesto de trabajo y exigencias posturales. La cual brinda las recomendaciones para el diseño de los puestos de trabajo y la postura que se debe adoptar frente al lugar de trabajo.
Norma Técnica Colombiana NTC 5345 Sillas para oficina, de uso general ensayos

4. **LINEA DEL PAA**: 15_1010_241_Contratar la adquisición de mobiliario para dotar las agencias públicas de empleo - APE en las sedes de Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá de la regional Boyacá

5. **CODIGOS UNSPSC – HASTA CLASE**:

11122000: Productos de madera diseñados
72152300: Servicios de carpintería
72153600: Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
56101500: Muebles
56101700: Muebles de oficina
56112100: Asientos
52131500: Cortinas y ropaje
30172000: Puertas
30161800: Ebanistería
80141700: Distribución

6. **ESPEFICICACIONES TÉCNICAS**:

Al acta No. 01 se anexa "02. Anexo - Ficha técnica" donde se relacionan y se especifica los diversos ítems a suministrar; los cuales se relacionan a continuación:

Objeto: Contratar la adquisición de mobiliario para dotar las agencias públicas de empleo - APE en las sedes de Sogamoso, Tunja y Chiquinquirá de la regional Boyacá

Item	Descripción	Unidad de medida	Cant.	V/UNIT	V/TOTAL
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO APE - TUNJA					
1	PUESTO OPERATIVO RECTO DE 1,50 MTS X 0,60 MTS Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref.Klass , en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxi poliéster de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	13	$ -	$ -
2	MAMPARA DIVISORIA EN VIDRIO LAMINADO Elaborada en Vidrio Laminado Espesor 3+3mm, sistema de fijación a puesto de trabajo. Dim: 0.50 x 0.45 Mts.	UND	7	$ -	$ -
3	MESA DE JUNTAS EN FORMICA PARA 6 PERSONAS DIMENSIONES 2.40 X 1.20 MTS Superficie de trabajo de 25mm con reengruese, elaborada en madera aglomerada y enchapada en melaminico color a elección con cantos plano en PVC , Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada enchapada en formica, puente faldón en madera aglomerada enchapada en formica; con gromet de conectividad.	UND	1	$ -	$ -

4	SILLA GIRATORIA ALTA Espaldar, Marco alto en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Tapizado en malla poliéster; Ancho del espaldar: 44cm; Alto del espaldar: 70,5 cm. Asiento Essentia ; En polipropileno; Espuma inyectada en poliuretano densidad 55-60 gr/dm3; Cubierta texturizada en polipropileno; Ancho: 51,5 cm; Profundidad: 45 cm; Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Mecanismo SYA3B ; Movimiento sincronizado entre espaldar y asiento, 3 posiciones de bloqueo; Antishock; Graduación de tensión: Autopesante. Columna neumática Dubai; Graduable en altura: 11 cm. BaseDubai; En nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Diámetro: 68 cm. Rodachinas Para piso duro, diámetro:5cm; Chasis en nylon; Banda de rodadura en poliuretano. Brazos Graduables en altura. Pad en nylon o poliuretano.	UND	24	$ -	$ -
5	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar Marco texturizado en polipropileno reforzado, en malla poliéster. Ancho del espaldar:47cm, Alto del espaldar:32cm, Asiento y cubierta inyectado en polipropileno texturizado.47cmx 41cm, con espuma inyectada densidad 55-60 gr/dm³, Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Estructura: 4Patas en tubo 1,4cmx2,8cm; calibre16,acabado en pintura electrostática color negro o gris.	UND	24	$ -	$ -
6	PUESTO OPERATIVO SENCILLO 1.20 x 0.60 Mts. Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Pedestal de soporte ref.Klass, en tubo de CR cal16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	2	$ -	$ -
7	MUEBLE DE ALMACENAMIENTO BAJO DIM. 1.50 X 0.73 X 0.60 MTS Características estructura en madera aglomerada de 15mm enchapada con melaminico color a elección, canto rígido termofundido por sus caras, parte inferior con entrepaños, en madera de 15 mm con melaminico	UND	1	$ -	$ -
8	ESCRITORIO GERENCIAL 1,80 X 0,70 MTS Superficie de trabajo principal elaborada en madera aglomerada de25mm, enchapada en melamínico de alta presión, color a elección. Cantos planos en PVC. Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada de 25mm, enchapados en fórmica F8. Frente en madera aglomerada de 25mm, enchapado en formica F8. Con cajonera 2*1.	UND	1	$ -	$ -
9	PUESTO OPERATIVO RECTO DE 1,20 MTS X 0,60 MTS Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref.Klass , en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metalicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris, blanco o negro.	UND	2	$ -	$ -

10	MESA DE JUNTAS CIRCULAR DIAMETRO 1,00MT Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 30 mm diámetro 1.00 Mt. enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Estructura en tubo redondo diámetro 2½" de Acero CR cal16/18. Basecircular tipo disco, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostatica color gris, blanco o negro.	UND	1	$ -	$ -
11	DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO Y AGLOMERADO EN FORMICA Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, marco enchapado en formica, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	M2	18	$ -	$ -
12	PUERTA SENCILLA VIDRIO EN VIDRIO TEMPLADO 100 CMS X 2.10 MTS Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2"- 1", Sistema apertura con chapetas en acero inoxidable, Chapa de seguridad, manija en acero inoxidable, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	UND	1	$ -	$ -
13	PUERTA SENCILLA SISTEMA CORREDIZO EN VIDRIO TEMPLADO 90 CMS X 2.10 MTS Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2"- 1", Sistema apertura corredizo con Perfil Superior en Aluminio y Rieles de Sujeción en Acero, Chapa de seguridad, manija en acero inoxidable, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	UND	1	$ -	$ -
14	Mesa auxiliar Dimensiones 75 cm de diámetro x 50 cm de altura, Superficie en 25 mm enchapado en formica F8 colores a elección con canto rígido de 2mm Estructura en perfil cuadrado de 1/2" pulgada color negro.	UND	2	$ -	$ -
15	POLTRONA ESTRUCTURA 4 PATAS NEGRO/GRIS TERMINADO ESPUMA INYECTADA Espaldar en espuma inyectada densidad 55/60 gr/dm3; Ancho 60 cm.; Alto: 36 cm.; Herraje interno en tubo redondo; Diámetro: 1/2", calibre 16. Tapizado sugerido en tela Lanee Melange, tejido ignifugo, compuesto 100% de pura lana virgen, absorción acústica, Asiento: En espuma inyectada densidad 55/60 gr/dm3; Ancho 54 cm.; Profundidad 48,5 cm.; Espesor: 8 cm. Herraje interno en aglomerado 1,5 cm. Estructura: 4 Patas, en tubo redondo; diámetro 1 1/4" calibre 16 y platina de 1/4; Acabados en pintura electrostática negra o gris.	UND	4	$ -	$ -
16	Perchero en madera natural acabados metálicos	UND	1	$ -	$ -

17	PUESTO OPERATIVO RECTO DE 1,20 MTS X 0,60 MTS Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Cajonera de 3 gavetas metalica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref.Klass , en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	10	$ -	$ -
18	MAMPARA DIVISORIA EN VIDRIO LAMINADO Elaborada en Vidrio Laminado Espesor 3+3mm, sistema de fijación a puesto de trabajo. Dim: 0.50 x 0.45 Mts.	UND	6	$ -	$ -
19	MODULO DE ALMACENAMIENTO Dim: 0,90 * 0,48 * 0,80 Mts Estructura metálica elaborada con lamina de acero CR. Cal. 20/22, sistema de graduación de entre paños mediante punzonados y dobleses en la estructura metálica, 1 entrepaño elaborado en lamina cr.cal.20 con refuerzo interno en lamina cr.Cal.18, acabados con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, puertas en madecor de 15 mm enchapadas en formica color a elección, manijas en acero satinado, Chapa de Seguridad. Incluye Superficie Superior para impresora de 15mm en madera aglomerada enchapada en formica.	UND	1	$ -	$ -
20	PUESTO OPERATIVO SENCILLO 1.20 x 0.60 Mts. Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termofundido en pvc, Pedestal de soporte ref.Klass, en tubo de CR cal16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	2	$ -	$ -
21	SILLA GIRATORIA ALTA Espaldar, Marco alto en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Tapizado en malla poliéster; Ancho del espaldar: 44cm; Alto del espaldar: 70,5 cm. Asiento Essentia ; En polipropileno; Espuma inyectada en poliuretano densidad 55-60 gr/dm3; Cubierta texturizada en polipropileno; Ancho: 51,5 cm; Profundidad: 45 cm; Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Mecanismo SYA3B ; Movimiento sincronizado entre espaldar y asiento, 3 posiciones de bloqueo; Antishock; Graduación de tensión: Autopesante. Columna neumática Dubai; Graduable en altura: 11 cm. Base Dubai; En nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Diámetro: 68 cm. Rodachinas Para piso duro, diámetro:5cm; Chasis en nylon; Banda de rodadura en poliuretano. Brazos Graduables en altura. Pad en nylon o poliuretano.	UND	10	$ -	$ -

22	SILLA INTERLOCUTORA Espaldar Marco texturizado en polipropileno reforzado, en malla poliéster. Ancho del espaldar:47cm, Alto del espaldar:32cm, Asiento y cubierta inyectado en polipropileno texturizado.47cmx 41cm, con espuma inyectada densidad 55-60 gr/dm³, Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Estructura: 4Patas en tubo 1,4cmx2,8cm; calibre16, acabado en pintura electrostática color negro o gris.	UND	8	$ -	$ -
23	CARTELERA elaborada en madera, enchapara y con soporte para hojas (12) acrílico formato horizontal 0,90* 1,20	UND	6	$ -	$ -
24	CARTELERA elaborada en madera, enchapada y con soporte para hojas (9) acrílico formato vertical 0,80 * 1,00	UND	2	$ -	$ -
25	CORTINA ENRROLLABLE TIPO BLACK OUT Cortina enrollable en tubo sobre tubo de aluminio de giro manual por medio de cadena con mecanismos de alta resistencia incluye cabezal superior Características: Garantía de 5 años en mecanismos y tela de 5 a 10 años de vida util Mecanismo R24 Con tubo de 1 1/2" pulgadas en aluminio para su enrollado según corresponda, con soportes intermedios de mecanismo skyline galvanizado, perfil estándar en la parte inferior que funciona como pesa. Cadenilla continua en nylon y PVC y conectores y topes para cadenilla en PVC Incluye instalación	M2	38,24	$ -	$ -
26	Desmonte división en vidrio templado	M2	4,51	$ -	$ -
27	DIVISION EN VIDRIO TEMPLADO PISO TECHO HERRAJES EN ACERO Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2"-1", Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	M2	8,82	$ -	$ -
28	PUERTA SENCILLA SISTEMA CORREDIZO EN VIDRIO TEMPLADO 90 CMS X 2.10 MTS Elaborada en Vidrio Cristal Incoloro templado de 10 mm, con herrajes en acero inoxidable 1/2"- 1", Sistema apertura corredizo con Perfil Superior en Aluminio y Rieles de Sujeción en Acero, Chapa de seguridad, manija en acero inoxidable, Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. Incluye diagramación tipo frosted en franja de 1.40 mts	UND	1	$ -	$ -

29	PUESTO OPERATIVO RECTO DE 1,50 MTS X 0,60 MTS Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en melaminico F8 color a elección y cantos con bocel plano termo fundido en PVC, Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) Pedestal de soporte ref.Klass , en tubo de CR cal 16 de 2" en C, acabados partes metálicas con pintura en polvo epoxipoliester de aplicación electrostática color gris, blanco o negro.	UND	1	$ -	$ -
AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO APE - SOGAMOSO					
30	MESA DE JUNTAS EN FORMICA PARA 6 PERSONAS DIMENSIONES 2.40 X 1.20 MTS Superficie de trabajo de 25mm con reengruese, elaborada en madera aglomerada y enchapada en melaminico color a elección con cantos plano en PVC , Pedestales de soporte elaborados en madera aglomerada enchapada en formica, puente faldon en madera aglomerada enchapada en formica; con gromet de conectividad.	UND	1	$ -	$ -
31	SILLA GIRATORIA ALTA Espaldar, Marco alto en nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Tapizado en malla poliéster ; Ancho del espaldar: 44cm; Alto del espaldar: 70,5 cm. Asiento Essentia ; En polipropileno; Espuma inyectada en poliuretano densidad 55-60 gr/dm3; Cubierta texturizada en polipropileno; Ancho: 51,5 cm; Profundidad: 45 cm; Tapizado en tela poliéster retardante de llama o similar. Mecanismo SYA3B ; Movimiento sincronizado entre espaldar y asiento, 3 posiciones de bloqueo; Antishock; Graduación de tensión: Autopesante. Columna neumática Dubai; Graduable en altura: 11 cm. Base Dubai; En nylon poliamida reforzado con fibra de vidrio; Diámetro: 68 cm. Rodachinas Para piso duro, diámetro:5cm; Chasis en nylon; Banda de rodadura en poliuretano. Brazos Graduables en altura. Pad en nylon o poliuretano.	UND	8	$ -	$ -
32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PERSIANA TIPO SHEER Composición tela: 70% PVC 30% Poliéster. Grosor de la tela 0,12 mm con resistencia al desgarro. Fabricadas en materiales antibacteriales y de fácil desinfección. Libre de sustancias nocivas ftalatos y forma ldehidos certificado soeko-tex, Standard 100 Greenguard color a elección, Bloqueo rayos UV en la medida que el microperforado lo permita. Incluye tubo en aluminio, cabezal y demás estructuras necesarias para su fijación por cada sección que se requiera. Garantía en el tejido 3 años o superior por defectos de fábrica, vida útil 5 años o superior.	M2	6,79	$ -	$ -

7. **ESTUDIO DE MERCADO:**

De acuerdo al proceso de selección en mención se anexan las cotizaciones "03.01 Cotización 01 - SENA REGIONAL BOYACA - APE" y "03.03 Cotización 02 - SENA B"; cotizaciones con las cuales se procedió a realizar el estudio de mercado y se evidencia en el formato anexo "04. Anexo - Estudio de mercado".

8. **VALOR TOTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

Acorde al estudio de mercado anexo a esta acta, el proceso tendría un valor de **$ 286.404.250,00 m/cte.** DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROS CIENTOS CUATRO MIL DOSCIETO CINCUENTA PESOS; incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal. Ver anexo "04.01 Anexo - Estudio de mercado - Inicial"

Actualmente el despacho de la regional Boyacá tiene la apropiación presupuestal de **$ 236.163.000,00 m/cte** DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS m/cte para la publicación y adjudicación del contrato. Según lo mencionado anteriormente se procedió a realizar un ajuste a las cantidades relacionadas en el anexo ficha técnica, con el fin de ajustarse al valor del estudio de mercado. Ver anexo "04.02 Anexo - Estudio de mercado - Presupuesto ajustado"

Sin embargo, si se realiza la adjudicación del proceso por un valor inferior a los recursos apropiados por parte de la entidad se realizará el ajuste de cantidades con el fin de poder adquirir más muebles y enseres; esto de acuerdo a las diferentes necesidades con las que cuentan las agencias públicas de empleo APE de la regional Boyacá.

9. **MODALIDA DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada de menor cuantía.

10. **TIPOLOGIA CONTRACTUAL:** Compra venta

11. **OBLIGACIONES GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO:**

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación

- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

- Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

12. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS QUE DEBE CUMPLIR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO:**

- Hacer la entrega de los bienes muebles que se relacionan en la ficha técnica de acuerdo a las especificaciones.
- Responder por la buena calidad de los bienes suministrados
- En caso de que exista insatisfacción por los bienes suministrados, realizara el cambio o ajuste de los mismos durante el tiempo de ejecución del contrato
- Realizar la limpieza, ajuste y recoger los residuos que se generen el suministro e instalación del mobiliario.
- El contratista estará en la capacidad de entregar los bienes en buena calidad y garantizar el perfecto estado de funcionamiento de los ítems contratados.
- Instalar o ubicar los muebles conforme a lo solicitado por la entidad en los espacios o áreas definidos por el supervisor del contrato
- Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en las fichas técnicas establecidas para el contrato, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas las cuales hacen parte vinculante del contrato.
- Disponer de la capacidad técnica, logística, humana y operativa para el suministro e instalación de acuerdo con lo presentado en la oferta.
- El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del contrato.
- Establecer un sistema de comunicación permanente con el Supervisor y el SENA, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido, se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud del mantenimiento del mobiliario.
- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de

conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.

- Acatar los lineamientos, observaciones, requerimientos y demás que sean inherentes al desarrollo del contrato y le imparta El SENA, por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.
- Presentar factura detallando los servicios entregados conforme el objeto contractual y las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. Anexando Informe de cada una de las actividades desarrolladas incluyendo registro fotográfico de las actividades.
- Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
- Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
- Remplazar los productos que resulten defectuosos o de mala calidad. Deberá restituir a su costa, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
- Asumir la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, para lo cual debe realizarlo en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por sus actos.
- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente, conocida su existencia, la causal de incompatibilidad e inhabilidad-sobreviniente.
- El contratista deberá mantenerse al día y no estar incluido en el RNMC durante toda la ejecución del contrato. De lo contrario se aplicará lo establecido en el Artículo 183 de la Ley 1801 de 2016.

13. **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR O LUGARES DE EJECUCIÓN:**

El contrato se va a ejecutar en diferentes sedes adscritas del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena regional Boyacá ubicadas en los municipios de Sogamoso, Chiquinquirá y Tunja.

Con un plazo de ejecución de **SETENTA Y CINCO (75) días calendario** sin exceder la presente vigencia fiscal, contados a partir de la fecha de firma del contrato y aprobación de las pólizas.

14. **FORMA DE PAGO:**

Para el proceso de contratación se establece **UN UNICO PAGO** previa entrega de todos los ítems contratados y aval del supervisor del contrato, de acuerdo a las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.

15. **REQUISITOS ADICIONALES A LOS JURÍDICOS, PUEDE SER DE EXPERIENCIA O TÉCNICOS:**

El interesado en el presente proceso deberá acreditar la experiencia de la siguiente manera:

1. **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Para acreditar la experiencia el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y será "HÁBIL" aquella propuesta que cumpla todos los criterios de experiencia solicitados, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL". Se verificará conforme a los siguientes requisitos:

EXPERIENCIA GENERAL

a) El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con el presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea: **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO**

Códigos relacionados en el RUP:

11122000: Productos de madera diseñados
72152300: Servicios de carpintería
72153600: Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
56101500: Muebles
56101700: Muebles de oficina
56112100: Asientos
52131500: Cortinas y ropaje
30172000: Puertas
30161800: Ebanistería
80141700: Distribución

Los contratos presentados para acreditar la experiencia por los proponentes deben tener con mínimo 5 de los códigos relacionados anteriormente.

b) La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al CIEN PORCIENTO (100%) del valor del presupuesto disponible estimado, expresado en salarios mínimos, esto es: 165,90 SMLMV.

2. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Teniendo en cuenta que el suministro e instalación de mobiliario requiere ejecutarse en varias sedes del Servicio nacional de aprendizaje SENA Regional Boyacá, se solicita personal idóneo para coordinar los proyecto y cumplir con las diversas especificaciones técnicas

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL CARGO	DEDICACION MINIMA PRESENCIAL	FORMACION PROFESIONAL	EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA
UN (1)	Coordinador de proyectos	PARCIAL – De acuerdo a la programación del suministro e instalación del mobiliario	Diseñador industrial y/o Arquitecto	**Experiencia General:** de seis (6) años contados a partir de la expedición de la Matricula profesional. **Experiencia Específica:** Presentar mínimo tres (3) certificaciones como coordinador de proyectos en: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Las Certificaciones laborales presentadas sin traslapos de tiempo y en contratos terminados.

DOS (2)	Instalador	PARCIAL – De acuerdo a la programación del suministro e instalación del mobiliario	BACHILLER	**Experiencia General:** de dos (2) años como instalador de mobiliario.

El personal debe hacer parte de la planta del personal del oferente y se debe acreditar este requisito mediante la última planilla de pago de aportes parafiscales.

3. REQUISITOS TECNICOS

- El proponente presentara con la oferta la ficha técnica de cada uno de los elementos a contratar, en donde se evidencie el cumplimiento de las características técnicas mínimas solicitadas en el anexo de FICHA TECNICA. La ficha técnica debe indicar las calidades, identificación del bien ofertado, unidad de medida, imagen de referencia y cantidad, las fichas deben corresponder a las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad o que mejoren su especificación requerida; Las fichas técnicas deben ser presentadas en los formatos de la empresa

- El proponente deberá presentar una muestra física de las sillas giratorias, interlocutoras y un puesto de trabajo en aras de validar la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas de los elementos a adquirir.

- El proponente deberá presentar Junto con su propuesta garantía de que la madera es proveniente de sitios que cuentan con permiso de aprovechamiento forestal para lo cual deberá presentar: nombre del proveedor de la materia prima, permiso o licencia de aprovechamiento forestal otorgado por la autoridad competente del sitio de donde provenga la madera.

- El proponente deberá presentar junto con su propuesta, copia del salvoconducto de movilización de los proveedores de materia prima o aglomerado.

- Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta.

- Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.

- Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año en el desarrollo de SST del profesional responsable.

- Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente.

- El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.

- Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en el suministro de los bienes.

4. REQUISITOS FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 4 del Decreto 399 de 2021 el cual adicionó dos parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que a su vez fueron sustituidos posteriormente por el artículo 1 del Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, para acreditar la capacidad financiera habilitante, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes – RUP con la información del último año fiscal anterior, esto con el fin tener en cuenta el mejor año al momento de realizar la evaluación de indicadores.
El proponente, sea persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes de la estructura plural debe allegar copia del Registro Único de Proponentes RUP con la información financiera. Este documento debe tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de este proceso de contratación y estar en firme, razón por lo cual no deberá aportarse información que ya ha sido verificada por la
Cámara de Comercio. La verificación de los indicadores financieros de los consorcios y uniones temporales se calculará con base en las sumatorias de los patrimonios, activos, pasivos, utilidad operacional y gastos de intereses correspondientes de cada uno de sus integrantes, en proporción a su participación en la respectiva asociación.
El incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo será causal de RECHAZO de la propuesta. En ningún caso se podrán acreditar circunstancias o hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de cierre de este proceso de selección. De conformidad con lo señalado en el art.

2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Capacidad Organización de proponente deberá acreditar mediante el R.U.P., el cumplimiento de la capacidad de organización a título de requisito habilitante así: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

El comité evaluador procederá a realizar la evaluación de la capacidad financiera a través de la verificación de los indicadores financieros, de acuerdo con la información que se encuentra en firme en el RUP.

REQUISITO DE ORDEN FINANCIERO
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total / activo total x 100; Hasta el 75 %
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente / Pasivo corriente; Igual o superior a 1.0
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad / Gastos de intereses; Mayor o igual a 1.0, haciendo la salvedad de que si el oferente no tiene obligaciones financieras resultará habilitado.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional / patrimonio; mayor o igual a cero.
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional / Activo total; mayor o igual a cero.

5. REQUISITOS PONDERABLES

La entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Forma de acreditación	Puntaje máximo
Factor económico	Valor de la oferta	40
Factor de calidad	Servicio post ventas - 10	40
	Silla giratoria alta - 30	
Apoyo a la industria nacional	Certificado de estimulo a la industria nacional	10
Fabricante de muebles	certificación emitida por el represente legal indicando que tienen las instalaciones necesarias para la fabricación de mobiliario; en la certificación se debe evidenciar la localización o ubicación de la fábrica y registro fotográfico de esta	8.5
Vinculación de personas con discapacidad	Certificado del representante legal sobre el número total, de trabajadores vinculados a la planta de personal del oferente a la fecha de cierre del	1

	proceso de selección	
Emprendimientos y empresas de mujeres	Se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.	0,25
Mipyme	certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación de la oferta.	0,25
Total		100

- **FACTOR ECONOMICO**

Para verificar el factor económico, se tendrá en cuenta la OFERTA ECONOMICA por el proponente, en la plataforma SECOP II.

El proponente deberá presentar oferta por la totalidad de los ítems, diligenciando cada valor unitario por bien requerido, sin exceder del valor promedio por cada uno establecido por la entidad como presupuesto oficial en los estudios de mercado.

Para verificar el factor económico, se tendrá en cuenta la información presentada por el proponente, en la plataforma SECOP II y el Anexo PROPUESTA ECONÓMICA. En este formato el proponente de acuerdo con la descripción suministrada por el SENA, presentará el valor propuesto, el cual debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto a contratar.

El SENA no reconocerá ajustes en los precios propuestos, si por omisión del proponente no incluyó algún componente en un precio unitario, como tampoco por otros ajustes inherentes a las modificaciones que puedan sufrir los precios durante la ejecución del contrato.

El proponente deberá presentar oferta por la totalidad de los ítems, diligenciando cada valor unitario por bien requerido, sin exceder del valor promedio por cada uno establecido por la entidad como presupuesto oficial en los estudios de mercado.

Menor valor:

$$\frac{\text{Valor de la oferta más económica X puntos máximos a obtener}}{\text{Valor de la oferta a evaluar}}$$

- **FACTOR DE CALIDAD**

  - SERVICIO POST VENTAS – GARANTIA

La Entidad otorgará un puntaje adicional a los proponentes que realicen un ofrecimiento de apoyo técnico postventa, la puntuación a otorgar será establecida dentro de los presentes estudios previos a los proponentes que mediante certificación realicen alguno de las siguientes propuestas:

- Ofrecimiento de apoyo técnico post venta de doce (12) meses: El proponente que mediante carta de compromiso ofrezca apoyo técnico post venta de 12 meses, por fallas o defectos en la instalación, suministro o calidad de los materiales, recibirán 10 puntos.

- Ofrecimiento de apoyo técnico post venta de seis (06) meses El proponente que mediante carta de compromiso ofrezca apoyo técnico post venta de 06 meses, por fallas o defectos en la instalación, suministro o calidad de los materiales, recibirán 5 puntos.

- Si los proponentes no realizan ningún ofrecimiento de apoyo post ventas, 0 puntos.

  - SILLA GIRATORIA ALTA

La Entidad otorgará un puntaje adicional al oferente que mejore las especificaciones técnicas de la SILLA GIRATORIA ALTA (Ítems 4, 21 y 31 del anexo ficha técnica) adicionando cabecero a las SILLAS GIRATORIAS ALTAS.

Mantener las especificaciones técnicas de las SILLAS GIRATORIAS ALTAS, 0 puntos
Sillas giratorias altas con cabecero – 3 sillas, 10 puntos
Sillas giratorias altas con cabecero – 9 sillas, 20 puntos
Sillas giratorias altas con cabecero – 18 sillas, 30 puntos

- **ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL:** Certificado de estímulo a la industria nacional

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

En los términos del artículo 2 de la Ley 816 del 7 de julio de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública”, el SENA asignará el siguiente puntaje:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

- **FABRICANTE DE MOBILIARIO**

La Entidad otorgará un puntaje a los proponentes que tengan registrado en su RUT la actividad económica “fabricación de muebles” la cual debe ser acreditada de la siguiente manera:

Presentación de registro único tributario y certificación emitida por el represente legal indicando que tienen las instalaciones necesarias para la fabricación de mobiliario; en la certificación se debe evidenciar la localización o ubicación de la fábrica y registro fotográfico de esta. El SENA se reserva el derecho de verificar la condición en el proceso de evaluación de las ofertas. Al proponente se le otorgaran (8.5) puntos.

En caso de que el proponente no cuente con la actividad económica de “fabricación de muebles” registrada en el RUT, puede presentar una certificación emitida por el representante legal indicando que tienen las instalaciones necesarias para la fabricación de mobiliario; en la certificación se debe evidenciar la localización o ubicación de la fábrica y registro fotográfico de esta. El SENA se reserva el derecho de verificar la condición en el proceso de evaluación de las ofertas. Al proponente se le otorgaran (4) puntos.

En caso de no presentar ninguna certificación el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

- **INCENTIVO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD**

Certificado del representante legal sobre el número total de sus trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente.
Certificado expedido por el Ministerio de trabajo, sobre contratación de personas con discapacidad, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Si certifica la contratación con personas con discapacidad: 1 punto.
Si no certifica contratación con personas con discapacidad: 0 punto.

- **PUNTAJE ADICIONAL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 DEL DECRETO 1082 DE 2015, ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**

La Entidad otorgará un puntaje adicional, la puntuación a otorgar establecida dentro de los presentes estudios previos, a los proponentes que acrediten al momento de la oferta alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se relacionan a continuación:

1.Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA. Las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anterior a la prevista para el cierre del presente procedimiento de selección.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0) puntos.

- **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA**

La Entidad otorgará un puntaje adicional al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

NOTA: Si el proceso es limitado a Mipyme no aplicará este puntaje adicional, en este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica.

16. **GARANTÍAS:**

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más	20% del valor total del contrato
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	10% del valor total del contrato
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES ejecutado y entregado a satisfacción	Con una vigencia igual al término de duración del contrato y seis (6) meses más	20% del valor total del contrato
GARANTIA DE LA SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO	Con una vigencia del plazo de recepción de la oferta y 30 días calendario mas	10% del valor total del contrato

CONCLUSIONES

Conclusión:

Primero: Que se ha verificado previamente que la necesidad está publicada en el PAA de la Regional Boyacá.

Segunda: Que se cuentan con los recursos presupuestales necesarios para cubrir la necesidad que se describe en el presente documento.

Tercero: Remitir la presenta acta al director regional para su respectivo aval.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Remitir al ordenador de gasto para su aval	08 de mayo de 2025	EDWIN EDDALY SIBO ORTIZ	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Edwin Eddaly Sibo Ortiz	**Coordinador GAAM**	**SI**		
Diana Patricia Naranjo Camacho	**Coordinadora APE**	**SI**		
Carlos Abel Bautista Vargas	**GAAM / Arquitecto regional**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Anexos:

Ficha técnica

Cotizaciones

Estudios de mercado

Planos de distribución

09 de junio de 2025

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA DOTAR EL GIMNASIO DE FUNCIONARIOS DE LA REGIONAL BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

OBJETO

Contratar la adquisición de mobiliario para dotar el gimnasio de funcionarios de la Regional Boyacá en el Municipio de Sogamoso

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de dotación del gimnasio de funcionarios del complejo regional Sogamoso del SENA responde a la necesidad urgente de proporcionar un espacio adecuado y funcional para la práctica de actividades deportivas y recreativas de los funcionarios. La alta concentración de personal de la regional y de sus centros de formación; sumado a la creciente demanda de espacios que promuevan el bienestar físico y mental de los funcionarios es indispensable contar con un gimnasio que ofrezca las condiciones necesarias para el desarrollo de estas actividades.

La finalidad principal de este proyecto es la creación de un espacio completamente dotado que permita a los funcionarios en distintos horarios realizar actividades deportivas y lúdicas, tanto dirigidas como autogestionadas, bajo condiciones de confort y seguridad. La implementación de mobiliario adecuado es esencial para garantizar la comodidad, la funcionalidad y el óptimo aprovechamiento del espacio disponible.

Con el proceso de adquisición de mobiliario de gimnasio de funcionarios se busca disponer de los muebles y elementos necesarios para el correcto funcionamiento de la infraestructura que actualmente se encuentra construida en el complejo regional. Con la correcta dotación, se logrará maximizar el aprovechamiento del gimnasio, favoreciendo el bienestar integral de los funcionarios, brindando un ambiente laboral más saludable, productivo y motivador. Por lo relacionado anteriormente la contratación de este mobiliario es una inversión estratégica para el SENA, que busca promover la salud, la actividad física y el bienestar mental de su equipo humano, contribuyendo así a una mejor calidad de vida para sus funcionarios.

ESTUDIO DE MERCADO

Actualmente el despacho de la regional Boyacá tiene la apropiación presupuestal de **$ 40.00.000,00 m/cte** CUARENTA MILLONES DE PESOS m/cte para la publicación y adjudicación del contrato. Según lo mencionado anteriormente se procedió a realizar un ajuste a las cantidades relacionadas en el anexo ficha técnica, con el fin de ajustarse al valor del estudio de mercado. Ver anexo “04.02 Anexo - Estudio de mercado - Presupuesto ajustado” . Sin embargo, si se realiza la adjudicación del proceso por un valor inferior a los recursos apropiados por parte de la entidad se realizará el ajuste de cantidades con el fin de poder adquirir más muebles y enseres; esto de acuerdo a Los requerimientos del gimnasio de funcionarios de la regional Boyacá.

Proyecto: Carlos Abel Bautista Vargas – Arquitecto despacho regional.
VoBo: Edwin eddaly Sibo Ortiz – Coordinador grupo de apoyo administrativo mixto GAAM